

**GUÍA DE PROCEDIMIENTO**

**COLOMBIA**

**Preámbulo**

* Esta guía esta diseña con el fin de informar a nuestros delegados sobre el correcto uso del procedimiento dentro del comité. Dentro de esta guía se incluirá: el procedimiento del manejo de “Crisis” o “Mesa de Crisis” en el comité, el formato de presentación de las “directivas”, se explicará lo que es una directiva publica y una directiva privada, posteriormente se explicara los posibles mecanismos de participación que los delegados podrán utilizar tal como los “comunicados” o “anuncios públicos”, por ultimo se explicaran los principales enfoques del tema de discusión; económico, social y político.

**¿Cuál será el propósito de la mesa de crisis en el comité?**

* Un comité corriente suele tener por lo general dos temas, cuya duración de discusión es aproximadamente un día y medios teniendo en cuenta que un modelo de naciones unidas dura tres días. Sin embargo, para esta ocasión el modelo busca romper este esquema, y poner en practica la utilización de u solo temas. Por esta misma razón es que secretaria general ha decidido asignar una mesa de crisis para nuestro comité. Con el fin de incentivar, desestancar, generar y/o fortalecer el debate. La Mesa de Crisis tendrá como objetivo evitar el rápido desenlace del tema generando situaciones que afecten “en tiempo real” la discusión/debate. Es decir, todo aquello “expedido” por la Mesa o Mesa de Crisis tendrá influencia real en los acontecimientos ocurridos durante el debate -se sobre entiende la naturaleza histórica del tema, es por esta razón que los delegados deben entender que, si bien muchas de las cosas que la Mesa de Crisis expida no tiene concordancia histórica podrán de igual manera ser aceptados, esto con el fin de incentivar el “juego de roles” y la creatividad como herramienta pedagógica en el comité.

**¿Qué es una directiva?**

* Una directiva es una herramienta de comunicación que poseen los delegados para generar impactos espaciotemporales -es decir acciones o acontecimiento sucedidos o próximos a suceder con el fin de cambiar, añadir o altera algo en la línea de tiempo del debate- dentro del comité. Las directivas son principalmente redactadas por los delegados -usando el formato explicado posteriormente- y después son compartidas con la Mesa de Crisis vía E-Mail. Las directivas tienen dos filtros. El primero es la Mesa de Crisis, donde se corrige ambos forma y fondo, con el fin de poder pulir la directiva y que esta pueda ser aceptada, no obstante, la directiva puede ser en primera instancia rechazada por la Mesa de Crisis si esta la considera impertinente, irrelevante, que atenta contra principios éticos o de sana competencia. El segundo filtro es la Mesa directiva o Mesa, donde se le da el visto bueno a la directiva para que esta pueda pasar a formar parte de la continuación del debate.

**Modelo de directiva:**

1. Carácter de la directiva Pública o Privada -para definición de ambas directivas ver subtitulo de directiva pública y privada-
2. Nombre de quien redacta o en su debido caso “Anónimo”
3. Lugar de donde se remite -ejemplo: oficina del senador …….., despacho presidencial……”
4. Fecha de expedición del documento
5. Explicación de la situación o acción propuesta. Esta es la parte donde debe ir el desarrollo, se debe incluir de manera especifica que es lo que se desa realizar con la directiva, de ser posible incluir nombres propios, lugares, horas, testigos. Todos los detalles posibles, ya que de ser así si la directiva es aceptada, esta puede tener mucha mas influencia en la línea del tiempo del debate y la posición de cada delegado involucrado. Ejemplo: si se quiere hablar de una reunión que tuvo el presidente con unas personas vinculadas al narcotráfico o a grupos ilegales, seria bueno tener nombres de testigos, quizás de personas que trabajen en el sitio donde se reunieron, personas que puedan aportar a la credibilidad, grabaciones de video o de audio donde se escuche claramente las voces de los involucrados etc.
6. Firma de remitente o de ser el caso ¨anonimato¨

**Directiva Publica**

* En este tipo de directiva permite que los acontecimientos y/o acciones en la propuesta puedan ser conocidos a la luz pública -del comité- siempre y cuando esa sea aceptada. Es decir que las directivas publicas pueden ser conocidas por todo el mundo independientemente de si esta involucra o no a un personaje.

**Directiva Privada**

* Es el método de realizar todo de manera secreta, si el/la delegado no desea que su acción propuesta sea conocida por el quorum de la sala. Se utiliza este mecanismo para generar influencia de manera discreta. Muchas veces este mecanismo es utilizado cuando se quieren tomar acciones contra uno máximo tres personas sin que estas lo note. Por ejemplo: investigaciones, ordenes de cateo, historial de sanciones, sanciones disciplinarias etc.

**\*Se debe tener en cuenta que sin importar si es directiva pública o privada ambas pueden ser usadas de forma anónima o directa, sin embargo, deben seguir el mismo esquema propuesto anteriormente\***

**Enfoques de traba**

* **Económico:** Tener en cuenta nexos gubernamentales con el cartel de Cali, o popularmente conocido como “El Matrimonio político con el Narcotráfico” revisar influencias de los hermanos Rodríguez en el gobierno nacional, dentro de políticos que apoyaron la candidatura presidencial de Ernesto Samper.
* **Social:** Implicación sociales ocurridas gracias a dichos nexos. Afectaciones provocadas por enfrentamientos bélicos, secuestros, desapariciones, entre otros.
* **Políticos**, se recomienda revisar los términos de “Gobernabilidad y Dominación de Max Weber”, “Poder de Michael Foucault”, “Soft, Hard y Smart Power de Joseph Nye” por ultimo las teorías de “Corrupción y clientelismo de Rodrigo Uprimny” con el fin de entender la decadencia de la institucionalidad colombiana particularmente y de manera acertada desde el punto político.